

Cuadro Sinoptico Unidad

1 y 2

Iris Elizabeth Sorian Romero.

Derecho 1^{er} cuatrimestre



Unidad

Ser humano

Concepto: Sujeto de derechos y obligaciones, todo ser capaz de tener derechos y obligaciones.

El derecho se ocupa de la vida social humana.

Libertad de elección: esta en relación con otros factores biológicos, psicológicos, sociales y culturales que configuran al ser humano.

Sociedad

Conjunto organizado de individuos que se relacionan entre sí, conviven bajo las normas comunes.

La complejidad y el desarrollo de las sociedades no significan necesariamente que su derecho es justo

En las sociedades primitivas se analiza si en ellas hay o habrá derecho.

Cultura

Conjunto de elementos y características propias de una determinada comunidad humana.

Abarca aspectos como religión, la moral, las artes, el protocolo, la ley, historia y la economía.

Se conforma a partir de 6 elementos básicos:

- Valores
- Normas y Sanciones
- Creencias
- Símbolos
- Lenguaje
- Tecnología



Teoría del Derecho y Filosofía

Disciplinas Jurídicas

Ciencia Jurídica

Se objeta de estudio es un sistema jurídico vigente de carácter racional. Su método consiste en un análisis de punto de vista interno o normativo desde el que opera.

En su función, la dogmática suministra criterios para la aplicación de las normas vigentes y la estabilización y cambio del sistema jurídico.

Se ocupa de los distintos materiales normativos y problemas del ordenamiento jurídico.

Busca configurar una teoría formal y abstracta del derecho.

Se función es la de conformar una visión del derecho, abstracta, lógica y formal que permita la comprensión de cualquier sistema jurídico particular.

Buscán explicar las características del derecho, entendido como un fenómeno que existe más allá de su dimensión positiva.

Muchos autores consideran como disciplinas jurídicas a:

- Ciencia del derecho
- Filosofía del derecho
- Teoría general del derecho
- Historia del derecho
- Sociología del derecho
-



La norma

Tipos de norma

Concepto de Derecho

Desde el punto de vista doctrinario es el conjunto de normas jurídicas que regulan la conducta de los hombres en sociedad.

- En el derecho podemos encontrar los elementos:
- Conciencia social
- Normas
- Justicia
- Orden social
- Conducta humana
- Bien común

Las normas en general derivan del Derecho natural.

Se establecen con el propósito de regular comportamientos para mantener un orden determinado.

Normas Jurídicas

- De derecho público
- De derecho privado
- De derecho dispositivo
- De derecho necesario

Se clasifican en:

- Normas Morales: Permite la conciencia de distinción entre el bien y el mal.
- Normas Religiosas: Establecen el trato para con los demás.

► Normas sociales: son útiles para una convivencia armónica.

► Normas Jurídicas: para regular la convivencia de los seres humanos.



Pirámide de la norma de Hans Kelsen

Clasificación tradicional de las normas Jurídicas

Características de las normas

Las normas jurídicas son bilaterales, exteras y coercibles, las normas morales son unilaterales, internas, autónomas e incoercibles

En las normas jurídicas siempre existe una autoridad, se refiere esencialmente a los actos externos de las personas.

De acuerdo a la jerarquía se clasifican en:

- Normas constitucionales
- Normas ordinarias
- Normas reglamentarias
- Normas individualizadas

Criterios de García Mágnez

- sistema al que pertenecen
- Por su fuente
- Ámbito espacial de validez
- Ámbito temporal de validez
- Ámbito material de validez
- Ámbito personal de validez
- Por su jerarquía
- Por sanción
- Por calidad, etc.

Representa gráficamente la idea de sistema jurídico escalonado, es la forma en que se relaciona el conjunto de normas jurídicas.

La pirámide sirve para reflejar la idea de validez, cada escalón es una especie de colapso a la cadena de importancia de leyes.



Unidad II

Sentido actual de la teoría de las fuentes de Derecho

Clasificaciones de las fuentes de Derecho.

Introducción

La palabra fuente tiene 3 acepciones, ya sea que se trate de fuentes formales, irreflexas o históricas.

En el contexto de las ciencias sociales el origen de las normas jurídicas es político y sociológico.

Conforma un núcleo central de cualquier concepción del Derecho, ya que a ella están vinculados el problema de la identificación del derecho.

La ley está en relación con otras fuentes como la Constitución, los tratados, las decisiones judiciales y el carácter argumentativo del derecho.

Una primera se distingue entre fuentes directas e indirectas. Las directas se reducen a ley y costumbre, las directas ayudan a la comprensión de las normas jurídicas.

Otra tercera clasificación distingue entre fuentes estatales y extraestatales.
• Fuentes -acto y fuentes de hecho.



La Constitución

La constitución contiene los principios y objetivos de la nación. Establece la existencia de órganos de autoridad, sus facultades y limitaciones.

Es importante considerar a la constitución como una auténtica norma y no sólo como un documento político.

Los tratados

Es un acuerdo internacional, celebrado por escrito entre sujetos de derecho internacional.

Pueden establecer las condiciones de la paz entre dos países. Pueden crear o reformar organismos multinacionales o plurinacionales.

La ley

Es una norma jurídica dictada por el legislador, un precepto establecido por la autoridad competente. A diferencia de la constitución no posee la legitimidad política.

La ley sigue siendo una fuente importante del ordenamiento, porque crea autoridades que han sido elegidas por elección popular.



